



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
TACNA - PERÚ



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 116 – 2024 – A/MDC

Calana, 01 de octubre del 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes; también dicta que la Entidad, tiene la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital Calana, y conforme lo establece el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde: "designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 073-2024-A/MDC de fecha 20 de mayo de 2024, se designa al Ing. Uliano Farfan Kehuarucho como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Calana, bajo el régimen N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS. Y con Carta recepcionada el 01 de octubre del 2024 (ID.008240), el Ing. Uliano Farfan Kehuarucho, presenta su renuncia irrevocable al cargo, solicitando su exoneración de la comunicación del plazo previsto por Ley.

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, ha previsto lo siguiente: "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente Reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia".

En consecuencia, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con la normativa citada y con el visto bueno de las áreas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR a partir de la fecha, la RENUNCIA presentada por el Ing. Uliano Farfan Kehuarucho, al cargo de confianza como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Calana.

ARTICULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Ing. Uliano Farfan Kehuarucho, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Calana, agradeciéndole por los servicios prestados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA - PERÚ



ARTICULO TERCERO: REQUERIR, que se haga la respectiva entrega de cargo del despacho de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Calana.

ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL, la Resolución de Alcaldía N° 073-2024-A/MDC de fecha 20 de mayo del 2024, así como toda encargatura contenida en cualquier resolución y/o documento oponible a la presente.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Unidad Responsable, la publicación de la presente en el portal web de la Entidad.

ARTICULO SEXTO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al interesado y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
Abog. ENRIQUE TAQUILA HUARINA
ALCALDE

Cc.
Alcaldía
GM
GAI
SG
GAF
GIDU
GPPR
GSSyC
RRHH
Interesado(a)